



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

ASPECTOS GENERALES NATACIÓN ARTÍSTICA

TEMPORADA 2024/2025

1. COMPETICIONES REGIONALES

La Federación Canaria de Natación, a través del Área de Natación Artística, organiza a nivel regional, las siguientes competiciones:

- Campeonato Regional de Figuras Alevín e Infantil y Rutinas Técnicas Junior, Sénior y Máster.
- Campeonato Regional Alevín, Infantil, Junior, Senior, Máster de invierno.
- Campeonato Regional Alevín, Infantil, Junior, Absoluto, Máster de Verano.
- Circuito Canario de Natación Artística.
- Cuatro Jornadas Escolares a nivel insular.
- Final Encuentro Regional Escolar.
- Cuatro pases de nivel insular durante la temporada.

2. CATEGORÍAS DE EDADES

Para la presente temporada, las categorías por año de nacimiento, que regirán en la organización de la FCN serán las siguientes:

NOVEL 0: 2016 y posteriores.

NOVEL I: 2015, 2014 y 2013.

NOVEL II: fem: 2012, 2011, 2010. Masc: 2012, 2011, 2010, 2009.

NOVEL III: fem: 2009, 2008 y 2007. Masc: 2008, 2007 y 2006.

ALEVÍN: 2013 y posteriores.

INFANTIL Femenino: 2010, 2011 y 2012.

INFANTIL Masculino: 2009, 2010, 2011 y 2012.

JUINOR Femenino: 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

JUNIOR Masculino: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

SENIOR: 2006 y anteriores.



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

ABSOLUTA: todas las edades a partir de 15 años (2010).

MÁSTER: 1999 y anteriores, (Pre-Máster 2004 a 2000)

3. LICENCIA

Para participar en cualquier competición del calendario oficial de la FCN, se tendrá que estar en posesión de la licencia federativa correspondiente de la temporada 24-25 de la especialidad. Los deportistas deberán tener la licencia federativa al menos 10 días ANTES de la fecha de inscripción, esto se adapta también para todos los deportistas de las categorías Escolares.

Se recomienda tener tramitada la licencia en vigor UN MES ANTES de la celebración de la competición estatal correspondiente, y en todo caso, antes de diligenciar las inscripciones.

4. PARTICIPACIÓN

- a) Se especifica en la normativa de cada competición.
- b) Aquellos deportistas que participen en una competición regional o nacional NO podrán participar en la Jornada Escolar a nivel insular, ni en la Final Encuentro Regional Escolar.
- c) Aquellos deportistas que participen en el Circuito Canario de Natación Artística, SI podrán participar en la Jornada Escolar a nivel insular y en la Final Encuentro Regional Escolar.
- d) Un mismo competidor podrá inscribirse únicamente en un club federado en la Federación Canaria de Natación.
- e) Una misma competidora femenina solo podrá participar en 1 Solo Femenino, 1 Dúo, 1 Dúo Mixto, 1 Equipo, 1 R. Combinada y/o 1 R. Acrobática.
- f) Un mismo competidor masculino solo podrá participar en 1 Solo Masculino, 1 Dúo Mixto, 1 Equipo, 1 R. Combinada y/o 1 R. Acrobática.
- g) Cuando un Club presente más de un equipo, al menos uno de ellos, estará compuesto por 8 competidores en el equipo, y un mínimo de 10 competidores en el combinado.



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

- h) Se podrá inscribir oficialmente un preswimmer por prueba, dando prioridad a los organizadores. Estos deberán tener licencia en vigor.
- i) En todas las categorías podrán participar competidores masculinos con las mismas condiciones que las competidoras femeninas.
- j) EN LA CATEGORÍA NOVEL 0, NOVEL I, NOVEL 2 Y NOVEL3:**
- Estas categorías solo la pueden formar las niñas que no hayan acudido a competiciones nacionales.
 - Cada competidor podrá participar en 1 Dúo, 1 Dúo Mixto, 1 Equipo, 1 Combinado.
 - Las rutinas quedarán ajustadas a la normativa específica de la competición.
- k) EN LA CATEGORÍA ALEVÍN:**
- Las rutinas de Dúo, Dúo Mixto, Equipo y Rutina Combinada quedarán ajustadas a la normativa RFEN.
 - En caso de empate en la clasificación por clubes, la puntuación obtenida en la columna de Figuras en la tabla de clasificación por clubes será la que decida el resultado. Si de nuevo existe un empate, será la nota de Combinado Libre la que decida el resultado.
- l) EN LA CATEGORÍA INFANTIL:**
- Las rutinas de Dúo, Dúo Mixto, Equipo y Rutina Combinada quedarán ajustadas a la normativa RFEN.
 - En caso de empate en la clasificación por clubes, la puntuación obtenida en la columna de Figuras en la tabla de clasificación por clubes será la que decida el resultado. Si de nuevo existe un empate, será la nota de Combinado Libre la que decida el resultado.
- m) EN LA CATEGORÍA JUNIOR:**
- Las rutinas de Solo Masculino, Solo femenino, Dúo, Dúo Mixto y Equipo será obligatorio inscribirse tanto en la rutina técnica como en la libre, puesto que el programa de pruebas de las competiciones de esta categoría no



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

distingue entre ambas, sino que el resultado se saca de la suma de las mismas.

- Aquellos clubes que no inscriban Rutina de Equipo Libre o Rutina Acrobática sólo podrán inscribir 1 Solo (Femenino Técnico y Libre), 1 solo (Técnico y Libre Masculino), 1 Dúo (Técnico y Libre) y 1 Dúo Mixto (Técnico y Libre).

Aquellos que sí inscriban en la prueba de Equipo Libre o Rutina Acrobática, podrán inscribir 2 Solo (Femenino Técnico y Libre), 2 Solo (Técnico y Libre Masculino), 2 dúos (Técnicos y Libres). No habrá límite de inscripción en el dúo mixto, pero puntuará en la clasificación final por clubes los dos mejores dúos mixto del club.

- El club podrá presentar más de un equipo, siempre y cuando el primer equipo esté compuesto por ocho competidores. Pero puntuará en la clasificación final de clubes el mejor equipo del club.
- Un deportista inscrito en categoría Júnior, no podrá competir en una misma competición en categoría Sénior o Absoluto.

ñ) EN LA CATEGORÍA SENIOR Y ABSOLUTA:

- Un mismo competidor solo podrá participar en 1 Solo libre femenino, 1 Solo Libre Masculino, 1 Dúo Libre, 1 Dúo Mixto Libre, 1 Equipo Libre, 1 Rutina Acrobática.
- Aquellos clubes que no inscriban Rutina de Equipo Libre o Rutina Acrobática sólo podrán inscribir 1 Solo Femenino Libre, 1 solo Libre Masculino, 1 Dúo Libre y 1 Dúo Mixto Libre. Aquellos que sí inscriban en la prueba de Equipo Libre o Rutina Acrobática, podrán inscribir 2 Solo Femenino Libre, 2 Solo Libre Masculino, 2 dúos Libres. No habrá límite de inscripción en el dúo mixto, pero puntuará en la clasificación final por clubes los dos mejores dúos mixto del club.



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

- El club podrá presentar más de un equipo, siempre y cuando el primer equipo esté compuesto por ocho competidores. Pero puntuará en la clasificación final de clubes el mejor equipo del club.
- Un deportista inscrito en categoría Absoluto no podrá competir en una misma competición en categoría Júnior.

o) EN LA CATEGORÍA MÁSTER:

- Un mismo competidor solo podrá participar en 1 Solo Libre/Técnico, 1 Dúo Libre/Técnico, 1 Dúo Mixto Libre/Técnico, 1 Equipo Libre/Técnico y 1 Rutina Combinada.
- Aquellos clubes que no inscriban Rutina de Equipo Técnico o Equipo Libre o Rutina Combinada sólo podrán inscribir 1 Solo (Femenino Técnico y Libre), 1 solo (Técnico y Libre Masculino), 1 Dúo (Técnico y Libre) y 1 Dúo Mixto (Técnico y Libre). Aquellos que sí inscriban en la prueba de Equipo Técnico o Equipo Libre o Rutina Combinada, podrán inscribir 2 Solo (Femenino Técnico y Libre), 2 Solo (Técnico y Libre Masculino), 2 dúos (Técnicos y Libres). No habrá límite de inscripción en el dúo mixto, pero puntuará en la clasificación final por clubes los dos mejores dúos mixto del club.
- El club podrá presentar más de un equipo, siempre y cuando el primer equipo esté compuesto por ocho competidores. Pero puntuará en la clasificación final de clubes el mejor equipo del club.

5. INSCRIPCIONES

- a) Cada competidor inscrito deberá tener la licencia federativa tramitada al menos 10 días ANTES de la fecha de inscripción.
- b) A través del programa LEVERADE y en su defecto una planilla donde cada club obtendrá a través de la página web de la federación, se realizará la PREINSCRIPCIÓN NUMÉRICA en la que los Clubes, indicarán un número



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

aproximado de participantes, pudiendo así elaborar un proyecto de horario que se comunicará a todos los interesados, y así facilitar la preparación de los viajes y desplazamientos. El plazo de PREINSCRIPCIÓN se abrirá SESENTA DÍAS ANTES y se cerrará TREINTA DÍAS ANTES de la fecha de inicio de competición, NO ACEPTÁNDOSE preinscripciones fuera de plazo.

- c) A través del programa LEVERADE y en su defecto una planilla donde cada club podrá obtener a través de la página web de la FCN, se realizará las INSCRIPCIONES NOMINATIVAS finales donde deben inscribir tanto a los deportistas en sus pruebas, como a los entrenadores y jefe de equipo. El plazo de inscripción se abrirá TREINTA DÍAS ANTES y se cerrará QUINCE DÍAS ANTES de la fecha de inicio de competición, Plazo de Inscripción: Las inscripciones para deportistas, entrenadores y jefe de equipo deben realizarse a través del programa LEVERADE o mediante la planilla disponible en la página web de la FCN. El plazo de inscripción se abrirá 30 días antes del inicio de la competición y se cerrará 15 días antes de la fecha de inicio.

Procedimiento para Inscripciones Fuera de Plazo:

Si se presenta una inscripción fuera del plazo establecido, se aplicará un cargo adicional de **50 euros** por cada nadador y prueba. Los clubes deberán ponerse en contacto con la FCN enviando un correo electrónico a la dirección

oficina_lpa@fedecanat.es. El asunto del email debe ser: **PAGO FUERA DE PLAZO + Nombre Nadador y Prueba.**

- d) La entrega de “Coach Cards” se realizará en las Hojas de declaración de Dificultad y se entregaran al correo oficina_lpa@fedecanat.es en formato PDF cumpliendo con las fechas estipuladas en cada normativa específica. No se aceptarán modificaciones de las Hojas de declaración de Dificultad – “Coach Card” fuera de la fecha de entrega estipulada en cada normativa específica.



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

e) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE ENTRENADORES Y JEFES DE EQUIPO EN COMPETICIÓN FCN

- Para poder participar en competiciones FCN, los entrenadores deberán estar al corriente del pago de la licencia en vigor y, además, deberán cumplir con todos los requisitos legales y deportivos que, tanto la legislación general como la normativa deportiva aplicable a la competición en concreto, establezcan. Ésta última determinará el nivel de titulación deportiva exigible.
- Para la inscripción en un Campeonato Regional de categoría Absoluta se requerirá la inscripción de técnicos/as, que estén en posesión del título de Entrenador/a Superior (RFEN) de Natación Artística o el Certificado de Natación Sincronizada Nivel 3 del periodo transitorio del Régimen de Enseñanzas Deportivas.
- Para la inscripción en un Campeonato Regional de categorías inferiores (Alevín, Infantil, Junior) se requerirá la inscripción de técnicos/as que estén, al menos, en posesión del título de Entrenador/a Auxiliar en Natación Artística (RFEN) o el Certificado de Natación Sincronizada Nivel 2 del periodo transitorio del Régimen de Enseñanzas Deportivas.
- Para la inscripción de los Juegos Escolares de Natación Artística (Juegos Cabildo) se requerirá la inscripción de técnicos/as que estén, al menos, en posesión del título de monitor (RFEN) o el Certificado de Natación Nivel 1 del periodo transitorio del Régimen de Enseñanzas Deportivas.
- Solo se aceptará un “jefe de equipo” por categoría. Este deberá tener licencia federativa en vigor y ser mayor de 18 años.
- Los/as técnicos/as y los jefes de equipo inscritos según esta norma, podrán acceder a pie de piscina siempre que dispongan de la licencia en vigor para la temporada en curso.
- No se aceptarán inscripciones donde la licencia en vigor no este actualizada.



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico: areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

6. RECLAMACIONES

La Comisión de Competición, en caso necesario, será la que resuelva cualquier reclamación a instancias del Director de la Competición. Los procedimientos para la revisión de COACH CARD mediante video serán los siguientes:

1. **Solicitud de Revisión:** Los clubes tienen derecho a solicitar la revisión de la Coach Card a través de video. La solicitud debe realizarse por escrito y debe presentarse dentro de los **10 minutos** posteriores a la publicación oficial de los resultados. La única persona autorizada para presentar la reclamación es el delegado acreditado del equipo. Además, el pago de la tasa correspondiente debe hacerse en efectivo junto con la solicitud escrita
2. **Tasa de Revisión:** La tasa por solicitar una revisión de video será de **100** euros. Esta tasa debe abonarse al momento de presentar la solicitud en efectivo.
3. **Evaluación de la Reclamación:** La Comisión de Competición revisará el video y la documentación asociada. La evaluación se llevará a cabo por un panel de jueces designado específicamente para este propósito. La revisión se efectuará de acuerdo con las normas establecidas por AQUA y/o el reglamento de la RFEN.
4. **Resolución:** La decisión tomada por la Comisión de Competición será firme y resolutive. Cualquier modificación en la puntuación resultante de la revisión será comunicada al equipo o competidor afectado y a al juez árbitro de la competición.
5. **Multas por Solicitudes Injustificadas:** En caso de que la reclamación no sea fundada y se determine que no hay error, la FCN retendrá el importe pagado por la revisión de



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

la solicitud, que será de **100 euros**. Además, **no se permitirá** realizar una reclamación por un club que no sea el mismo del solicitante.

6. Reembolsos: Si la revisión resulta en una modificación favorable de la puntuación, la tasa de revisión será reembolsada en su totalidad. En caso contrario, la tasa no será reembolsada.

La Comisión de Competición se reserva el derecho de interpretar y aplicar estas normas según el reglamento AQUA y/o RFEN.

7. SORTEOS

- a) El sorteo del grupo de figuras, el orden de salida de figuras y rutinas se realizará vía telemática 72h antes del inicio de la competición. Avisando vía email a todos los clubes participantes, de la fecha, hora y enlace de la reunión.
- b) Los sorteos se realizarán en horario de mañana.

8. SEDES DE CAMPEONATOS

Las sedes para la celebración de las competiciones regionales indicadas en el calendario serán establecidas por la Junta de Gobierno de la FCN.

9. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- a) Se seguirá el reglamento de AQUA para todas aquellas cuestiones que no aparezcan reguladas en las normativas específicas. Las excepciones constarán claramente bien en la normativa específica de la competición afectada o en esta normativa aspectos generales.
- b) Los horarios de la competición y los programas de pruebas de cada una de las sesiones que aparecen en la normativa de la competición podrían variar si el número de inscripciones o las circunstancias lo aconsejan. Se podrán realizar cambios hasta diez días antes del inicio de la competición. Dichos cambios solo podrán ser alterados por la FCN.



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

10. COMPOSICIÓN MUSICAL

- a) En las competiciones de grupos de edad, no se podrán usar ni músicas (cuya propiedad intelectual sea de la RFEN) ni coreografías de equipos y combinados (movimientos exactos y coincidentes con la rutina original que signifiquen sustancialmente un plagio de la misma), que hayan sido utilizadas por la selección nacional absoluta. Aquellos que lo hagan serán descalificados por la comisión de competición.
- b) Las músicas se enviarán en formato mp3 o wav a la siguiente dirección de correo electrónico: musica@fedecanat.es
- c) Las músicas deberán ser enviadas a la FCN el miércoles previo a la competición mediante el correo electrónico.
- d) El nombre de los archivos deberá seguir la siguiente estructura:
Categoría_Evento_Club (1/2)_Apellido de una titular.
Ejemplo: Infantil_Duo2_SincroAqua_Garcia.

11. CONTROL DE LA COMPETICIÓN

- a) La FCN nombrará y designará un Director de Competición, como responsable del campeonato, que celebrará una reunión antes del inicio de la misma, con el jefe de equipo y/o entrenadores de los equipos participantes, con el fin de darles instrucciones sobre su desarrollo.
- b) Se constituirá la Comisión de Competición, que estará formada por:
 - El director de Competición, que la presidirá.
 - El Juez Árbitro.
 - Un controlador técnico de dificultad.
 - Un árbitro nacional del jurado, elegido por el Juez Árbitro.
- c) La Comisión de Competición, en caso necesario, será la que resuelva cualquier reclamación a instancias del director de la Competición, siendo firmes y resolutivos sus acuerdos.



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

12. RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

- a) La FCN publicará en su página web oficial (<https://www.fedecanat.es/>) toda la información con la competición y siempre dispondrá de los documentos más actualizados:
- Normativa específica de la competición.
 - Listados de participación.
 - Programa de la competición.
 - La relación del sorteo de orden de participación de todas las inscripciones.
 - Los resultados de cada evento.
 - Relación del jurado de la competición.
 - Ficha Técnica.
- b) Los resultados detallados de las rutinas no se publicarán en la web, pero se enviarán por correo a los clubes participantes en la competición.

13. CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la FCN.

14. EL JURADO

Será designado por el Vocal del Comité Canario de árbitros de la FCN.

15. CONTROLADORES TÉCNICOS (ver normativa “Controlador Técnico” de la RFEN)

Los Controladores Técnicos serán designados por el Vocal del Comité Canario de Árbitros de la FCN. Cada club debe presentar un Controlador Técnico (CT) a cada competición organizada por la FCN. Los clubes deben comunicar a la FCN los Controladores Técnicos de los que disponen una vez hayan obtenido el resultado positivo por parte de la RFEN en el seminario de octubre. Esta comunicación debe realizarse de manera oportuna para garantizar la correcta planificación y organización de las competiciones.

16. PUNTUACIONES

Las puntuaciones se obtendrán según el reglamento AQUA (NA.20.2).



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

17. CLASIFICACIÓN

- a) Habrá una clasificación final por Clubes participantes, establecida de acuerdo con la suma total de los puntos obtenidos en las diferentes categorías y modalidades. Los segundos equipos y sucesivos, no entrarán en la clasificación.
- b) Se sumarán los resultados de rutinas y la media de los competidores de cada club hasta un máximo de cuatro participantes en el evento de Figuras.
 - b.1) En el Campeonato Regional de Figuras y Rutinas Técnicas Junior, la clasificación final por clubes en la Categoría Infantil vendrá dada por la suma de los competidores de cada club hasta un máximo de cuatro participantes en el evento de Figuras.
- c) Para todas las categorías, si se participa con más de dos dúos mixtos, se sumará a la clasificación final por clubes los dos mejores del club. Es decir, si un club participa con tres dúos mixtos, se tendrá en consideración para la clasificación por clubes los dos mejores.
 - c.1) En el Campeonato Regional de invierno, en la Categoría Alevín e Infantil, si un equipo presenta varios dúos mixtos, se sumará a la clasificación final por clubes el resultado de la rutina sin Figuras, del primer dúo mixto. Es decir, del mejor clasificado).

18. PREMIOS

Se determinan en las normativas de los campeonatos.

19. NADADORAS EXTRANJERAS

Podrán participar competidores extranjeros con residencia en nuestro país, y pertenecientes a un club español.

20. TÉCNICO Y DELEGADO

Licencia Territorial:

Para acceder a la zona de competición, los técnicos y delegados deberán tener tramitada la correspondiente licencia territorial por la Federación Canaria de Natación para la Temporada 2024/2025.



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

Asistencia Obligatoria:

La asistencia de al menos un técnico inscrito a la competición será obligatoria.

21.SANCIONES

Cualquier deportista que rechace alguna convocatoria emitida por la Federación quedará automáticamente fuera de la selección de deportistas para esta temporada y será excluido/a de futuras convocatorias. Este criterio se establece para asegurar el compromiso total de quienes representen a la Federación Canaria de Natación Artística.

**FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN**

C/ Mariucha, 82

35004 – Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928-24-49-67

Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es

WEB: www.fedecanat.es